

**VISTO**

El pedido de aval académico para el Taller técnico-práctico de presentación del órgano para pianistas y compositores, la Clase magistral de órgano y la Clase magistral de interpretación de la música sacra vocal francesa (1850-1914), que se realizarán los días 29 y 30 de junio y el 1° de julio del presente año, respectivamente, y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido cumple con los requisitos de la OHCD N° 1/2014 para el otorgamiento de Aavales, Auspicios y Declaraciones de Interés de la Facultad de Artes.

Que las actividades serán dictadas por el Maestro Diego Innocenzi, organista titular del órgano del Victoria Hall y de las parroquias protestantes de Saint-Gervais-Pâquis y del Cologny-Vandœuvres-Choulex en Ginebra, Suiza, y Profesor de Órgano del Conservatorio de Ginebra, quien cuenta además con una vasta trayectoria a nivel nacional e internacional en la interpretación del órgano y la música sacra y de órgano de los siglos XIX y XX.

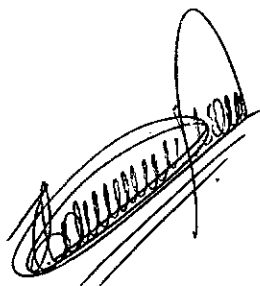
Que las actividades tienen como objetivo enriquecer el conocimiento en relación al, este importante y muchas veces olvidado, instrumento de la música occidental, teniendo en cuenta que ninguna institución educativa de nivel superior en la Ciudad de Córdoba brinda formación específica para la ejecución del órgano.

Que esta propuesta pretende, además de despertar vocaciones, proporcionar a los potenciales ejecutantes, criterios técnicos e interpretativos que den cuenta de las características del órgano y sus diferencias respecto al piano, de las propiedades distintivas de cada instrumento, así como la importancia de la acústica del recinto para el resultado sonoro.

Que estas actividades buscan también: ampliar el horizonte instrumental de los compositores locales, al alentar el uso de los órganos de la ciudad como espacio de exploración sonora; revalorizar el repertorio para órgano de compositores cordobeses o radicados en Córdoba; y, por último, visualizar a los órganos tubulares como parte significativa del patrimonio arquitectónico y musical de la Ciudad de Córdoba, apuntando a su revalorización.

Que la propuesta está destinada a estudiantes, docentes e investigadores de nivel superior.

Que a fs. 18 la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música informa que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Comisión Asesora de dicho Departamento.



EXP-UNC:0028870/2018

Que a fs. 19 la Secretaria de Consejo de esta Facultad informa que en relación a la solicitud de ayuda económica para realizar este evento, la Sra. Decana y el Secretario de Gestión y Planificación de esta Unidad Académica señalaron que la Facultad podrá colaborar con la cobertura de los pasajes Bs. As. - Córdoba y Córdoba - Bs. As.

Que en sesión ordinaria del día 18 de junio de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Otorgar aval académico al Taller técnico-práctico de presentación del órgano para pianistas y compositores, a la Clase magistral de órgano y a la Clase magistral de interpretación de la música sacra vocal francesa (1850-1914), que se realizarán los días 29 y 30 de junio y el 1° de julio del presente año, respectivamente, a cargo del Maestro Diego Innocenzi, organista titular del órgano del Victoria Hall y de las parroquias protestantes de Saint-Gervais-Pâquis y del Cologny-Vandœuvres-Choulex en Ginebra, Suiza, y Profesor de Órgano del Conservatorio de Ginebra, quien cuenta además con una vasta trayectoria a nivel nacional e internacional en la interpretación del órgano y la música sacra y de órgano de los siglos XIX y XX.

**ARTÍCULO 2°:** Tomar conocimiento y dar visto bueno a la propuesta de colaboración hecha por el Decanato de la Facultad a fs. 19.

**ARTÍCULO 3°:** El peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014, en sus artículos 11 y 12.

**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música y al Área Económico Financiera. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

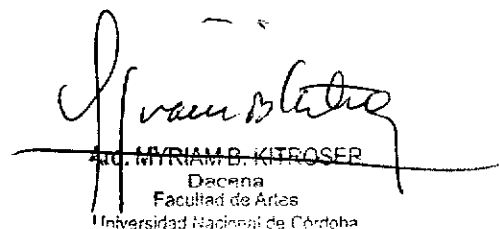
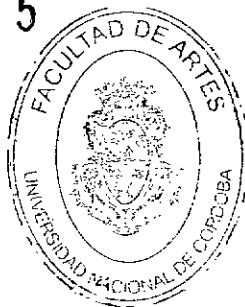
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN N°:  
GRC

0165



Lic. Emilia Ziauvinen  
Secretaría de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



Lic. MYRIAMB. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba